

Anexo I.

Servicio extraordinario de lavado y esterilización de material quirúrgico para el Hospital de Sant Cugat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

Índice

- 1.- OBJETO DEL PLIEGO.**
- 2.- DURACIÓN DEL CONTRATO.**
- 3.- MATERIAL ESTERILIZABLE**
- 4.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
- 5.- CONDICIONES DE FACTURACIÓN.**
- 6.- CONTENIDO DE LA OFERTA.**

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del presente pliego es la descripción de las prescripciones técnicas que deben regir en el servicio extraordinario de lavado y esterilización de material quirúrgico para el Hospital de Sant Cugat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

El servicio se llevará a cabo en los términos y condiciones establecidas en el presente Pliego y sus Anexos.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de un año desde la fecha de la firma del contrato y podrá ser prorrogado por cuatro anualidades más.

3.- MATERIAL ESTERILIZABLE

- A. Contenedores pequeños. Con un máximo de 30 piezas.
- B. Contenedores medianos. Con un máximo de 50 piezas.
- C. Contenedores grandes. Con un máximo de 150 piezas.
- D. Contenedores extra grandes. Hasta 300 piezas.
- E. Instrumental de acero en doble bolsa.
- F. Instrumental termosensible en equipos de baja temperatura.

Equipos a esterilizar:

- 1. Motores de artroscopia
- 2. Cámaras y ópticas de artroscopia
- 3. Motores de traumatología
- 4. Limpieza, desinfección y esterilización de endoscopia flexible y rígida.

4.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proceso de esterilización se realizará en las instalaciones del adjudicatario.

El servicio objeto de este contrato comprende los siguientes procesos a realizar:

- 1. Recogida y entrega del instrumental
- 2. Lavado tanto del instrumental como del contenedor
- 3. Secado del instrumental
- 4. Revisión del instrumental. Lubricación si precisa
- 5. Empaquetado estéril
- 6. Esterilización.
- 7. Entrega del instrumental estéril.

El servicio también incluye

- 8. El suministro y acondicionamiento del recipiente para facilitar el traslado y la ordenación del instrumental.
- 9. El servicio de transporte.

4.1 Recogida y entrega del instrumental

La empresa adjudicataria se adaptará a los requerimientos del personal de ASEPEYO en lo referente a la forma de entrega y presentación de los bultos.

La entrega y retirada de los bultos se realizará bajo la supervisión del personal de la mutua, en la misma Central de Esterilización.

Se realizará mínimo dos entregas y dos recogidas al día (laborables de lunes a viernes). Repartidos en turno de mañana y tarde. Preferiblemente en los siguientes horarios:

- De 7:00 a 8:00
- De 11:00 a 12:00
- De 18:00 a 19:00

Los días festivos se procederá según necesidad de la Mútua. El personal de esterilización contactará con el adjudicatario para programar la recogida y entrega.

El material esterilizado deberá ser recogido y entregado en Esterilización en el horario descrito anteriormente.

Lugar de entrega y recogida:

Hospital ASEPEYO Sant Cugat

Central de Esterilización. Personal de esterilización.

Dirección Av Alcalde Barnils

CP 08174 Barcelona

En el caso de peticiones urgentes del servicio de esterilización, el plazo máximo de respuesta será de 6 horas (horas laborales de 7:00 a 19:00 horas). Se valorarán las propuestas que oferten un plazo de respuesta inferior al máximo exigido, entendiéndose plazo de respuesta el tiempo transcurrido desde la petición del servicio hasta el momento de la entrega del material esterilizado en el Hospital por parte de la empresa adjudicataria.

Embalaje: Las bolsas, contenedores o equipos de instrumental esterilizado irán correctamente embalados, sellados y con un control químico que confirme su esterilización, fecha de esterilización, fecha de caducidad e identificador de operario.

El medio de transporte de los paquetes estériles será en una caja hermética, donde se incluirá un albarán indicando los artículos de retorno.

La empresa adjudicataria prestará el servicio durante todo el año.

Se estima que se solicitarán 10 servicios urgentes al año, con varias entregas y recogidas en cada servicio urgente. Como orientación para que los licitadores puedan configurar la proposición económica, sin que esta información sea vinculante, se indica en la memoria económica la estimación prevista para este servicio.

4.2 Lavado, secado, revisión, empaquetado y esterilización del instrumental

El proceso de lavado, secado, revisión, lubricación si precisa, empaquetado y esterilización se realizará según las instrucciones establecidas por el fabricante del instrumental y cumpliendo la normativa vigente. Este proceso se realizará en las instalaciones propias del adjudicatario.

Se debe garantizar la eliminación completa de la suciedad y la correcta desinfección y esterilización con el mínimo deterioro posible. Durante el proceso de esterilización el adjudicatario debe garantizar una absoluta separación entre zona de instrumental pendiente de esterilizar y la zona de instrumental esterilizado. Para ello el adjudicatario deberá contar con barrera sanitaria en sus instalaciones en el momento de presentar la oferta.

La empresa adjudicataria deberá especificar en su oferta técnica, las características de sus instalaciones, procesos, y los productos empleados.

4.3 Material deteriorado o extraviado

El adjudicatario deberá revisar todo el instrumental antes de entregarlo.

El instrumental que por causa de la empresa adjudicataria se haya deteriorado y no sea apto para su uso se entregará separado a la persona responsable de Esterilización de Asepeyo (Supervisión de Enfermería).

Será obligación del adjudicatario hacerse cargo de la reposición (mediante abono del valor de mercado de la pieza deteriorada o extraviada), de las piezas que estando en su posesión sean extraviadas o deterioradas durante el proceso de esterilización o transporte.

Dicho importe será descontado del total de la factura del mes en curso.

Asepeyo, junto a la empresa adjudicataria, establecerán los procedimientos de control en entradas y salidas, para detectar extravío o deterioro del material.

4.4 Medidas para el transporte y entrega

Durante el transporte no entrarán en contacto el instrumental pendiente de esterilizar y el instrumental esterilizado, utilizando diferentes recipientes. Será a cargo del adjudicatario los recipientes necesarios para el transporte.

No se transportará instrumental esterilizado en un compartimento que haya transportado instrumental pendiente de esterilizar sin una desinfección previa.

El transporte se realizará de forma directa, sin pernoctar en ninguna plataforma logística.

5.- CONDICIONES DE FACTURACIÓN.

Condiciones generales:

El adjudicatario deberá adjuntar los albaranes de servicio correspondientes a dicha factura. La facturación se realizará mensualmente.

Las facturas emitidas incluirán necesariamente los siguientes datos:

- N° de contrato
- Número de factura y serie.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio y número de identificación fiscal).
- Detalle de los servicios

6.- CONTENIDO DE LA OFERTA

6.1.- Oferta técnica.

La empresa adjudicataria deberá especificar en su oferta técnica, las características de sus instalaciones, procesos, y los productos empleados.

La oferta deberá presentarse en formato pdf original (no documentos escaneados) que permita la búsqueda. El licitador describirá los procesos relativos a todas las fases de tratamiento del instrumental. Se deberán indicar las medidas adoptadas para minimizar las incidencias. Se presentará en este orden:

1. Recogida y entrega del instrumental
2. Lavado, secado del material
3. Revisión, empaquetado y esterilización del instrumental. Lubricación si precisa.
4. Servicio de transporte

La no presentación de la documentación solicitada, será motivo de exclusión de la empresa licitadora.